

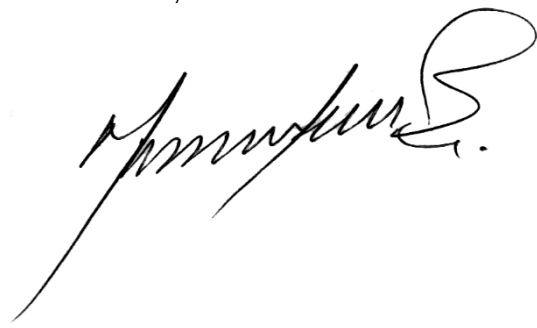
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

1. La asociación ASOCCIDENTE identificada con Nit. 900.045.010-2 es una entidad sin ánimo de lucro, que durante los años 2023 y anteriores, ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del mencionado Estatuto.
2. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. La entidad desarrolla su objeto dentro de las trece (13) actividades meritorias enmarcadas en artículo 359 del Estatuto Tributario, principalmente en lo que respecta a la educación y capacitación de los colaboradores de las empresas de la zona de influencia del occidente de la Sabana de Bogotá, así como en el desarrollo y apoyo en proyectos ambientales y manejo de residuos en la misma zona, actividades que corresponden a los numerales 1, 6 y 10 del Artículo 359 y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del mencionado artículo.
4. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La Declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2022 fue presentada oportunamente el día 11 de abril de 2023, con el número de formulario 1117601277248.

Se expide con destino al trámite de actualización como ESAL ante la DIAN, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,



MYRIAM LORENZA BULLA CAMACHO
Representante Legal Suplente